Asunción, 09 de agosto de 2021.-

MITIC-DGIDTE N.º 07/2021

Señor
EUDES BENÍTEZ, *Líder de Proyecto TIC*
C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco del Contrato N° 45/2020 "Contratación de firma consultora para la optimización de plataforma e-learning del MITIC y el mantenimiento y soporte de cursos en línea - años 2 y 3", que les fuera adjudicado.

La presente Nota es remitida para poner a su conocimiento que, luego de las correcciones y ajustes realizados a los 2 cursos presentado el 15/02/2021 y de haber cumplido con las actividades del punto 3.2.2 Cursos Digitalizados y con el Ítem 1 del punto 5.2 Cursos Digitalizados del Anexo 2 – Apéndices, Apéndice A – Términos de Referencia y Requisitos de Reporte del contrato, esta dependencia, Administradora del Contrato; quedó satisfecha, por tanto, la Dirección General de Inclusión Digital y TIC en la Educación aprueba la entrega de 2 cursos digitalizados y alojados en la plataforma del Campus Virtual del Paraguay, perteneciente al MITIC.

A partir de la presente aprobación corresponde iniciar el Servicio de Tutoria el día 23 de agosto del presente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN DIGITAL Y TIC EN LA EDUCACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Asunción

Lic. Luis María Riveros
Administrador del Contrato
Director General de Inclusión Digital y
TIC en la Educación

CTELL
HUMAN TECH

09-08-2021